



Consejo Nacional de  
**CONTRALORES**  
Por la Unidad del Control Fiscal

## **CONSEJO NACIONAL DE CONTRALORES COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA**

Junio 2 de 2022.

La JUNTA DIRECTIVA del CONSEJO NACIONAL DE CONTRALORES TERRITORIALES DE COLOMBIA, actuando en representación de todas las Contralorías Territoriales de Colombia, se permite informar a la Comunidad en general que respalda y acompaña totalmente la decisión autónoma, libre y Constitucional del señor Contralor Distrital de Cartagena, RAFAEL CASTILLO FORTICH de dar aplicación al Principio de Verdad Sabida Buena fe Guardada contenida en el Artículo 268, numeral 8 de la Constitución Política de Colombia en congruencia con el artículo 272 *ibidem* y exigir por medio de ésta la suspensión del Alcalde Distrital de Cartagena WILLIAM DAU.

De igual manera, esta JUNTA DIRECTIVA rechaza de manera contundente los señalamientos que se han proferido en contra del Contralor Distrital de Cartagena quien en uso de sus facultades constitucionales, legales, jurisprudenciales, funcionales y misionales otorgadas al Órgano de Control Fiscal, contenida en el Estado Social de Derecho como un precepto dirigido a salvaguardar el patrimonio público, de una manera ágil y eficiente, respeta así mismo las garantías constitucionales y legales al debido proceso y a la defensa del implicado.

**JUNTA DIRECTIVA  
CONSEJO NACIONAL DE CONTRALORES TERRITORIALES DE COLOMBIA**